



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000004-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de vida laboral y familiar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de vida laboral y familiar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de junio de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTICULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000004 relativa a "Política general de la Junta en materia de conciliación de la vida familiar y laboral":

ANTECEDENTES

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el éxito de las medidas de conciliación radica en el principio de universalidad, en permitir que estas medidas sean aplicables no solo a mujeres, sino también a hombres. Hacer que solo las mujeres pudieran acogerse a este tipo de medidas no haría otra cosa que perpetuar esas diferencias que siempre han existido entre hombres y mujeres.

Y es que lo hoy denominamos "medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral", no son otra cosa que una serie de medidas de tipo social e institucional que vienen a paliar un problema de falta de igualdad de oportunidades.



Es preciso fortalecer alguna de las debilidades que detectamos en el sistema de medidas destinadas a la conciliación y corregir algunos planteamientos para garantizar más transparencia en la gestión de los recursos públicos y más apoyo a las familias que viven en el medio rural.

Porque si bien es cierto que la Junta de Castilla y León dispone de varios instrumentos que permitirían avances en conciliación, no es menos cierto que a día de hoy un porcentaje importante de la ciudadanía reconoce desconocer las medidas que en estos momentos hay en nuestra Comunidad Autónoma, lo que es indicativo de que el desarrollo de los mismos no es el óptimo.

En Castilla y León a 31 de diciembre de 2011, de cada 10 personas inactivas por dedicarse a las “labores del hogar”, 9 son mujeres, 1 de cada 5 mujeres redujo su jornada de trabajo para cuidar de un menor, y 1 de cada 3 cogió una excedencia superior a 6 meses, el 93,5 % de las personas cuidadoras no profesionales son mujeres.

En base a todo lo anterior se presenta la siguiente Moción:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Mantener los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el cole” en los mismos términos en que venían desarrollándose, sin incrementar la ya importante brecha entre familias con recursos económicos y familias sin recursos.

2.º- Garantizar el Programa de centros abiertos para 2013 en los mismos términos en que se viene llevando a cabo, ampliando dicho programa a más centros especialmente en el medio rural

3.º- Dotar de ayudas a las Entidades Locales para el mantenimiento de centros de educación infantil de 0-3 años.

4.º- Crear en cada Consejería unidades de género en un plazo inferior a 6 meses que permitan garantizar la transversalidad en las medidas la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar.

5.º- Impulsar medidas de discriminación positiva hacia los hombres con el fin de potenciar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

6.º- La construcción de nuevos centros de día y centros de atención a personas con discapacidad públicos en el medio rural.

7.º- Dotar de cobertura total en el territorio, de transporte a la demanda antes de finalizar 2012.

8.º- Aprobar un plan de transporte sanitario para mejorar el medio rural.

9.º- Reforzar el contenido de las actividades que se hacen en los distintos centros educativos para sensibilizar desde etapas tempranas y educar a niñas y niños en la corresponsabilidad y en la igualdad entre hombres y mujeres.

10.º- Presentar la Evaluación de la II Estrategia de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, que finalizó en dos mil once, ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades antes de finalizar 2012.



11.º- Informar antes de la finalización del año 2012 a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades sobre la situación de la redacción y plazos para su aprobación de la III Estrategia de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral.

Valladolid, 28 de junio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda